

TODOS POR UN NUEVO PAÍS NO ESPERAR EDUCACIÓN		BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS											
Convocatoria 719 de 2015													
CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE I+D+i EN EFICIENCIA TÉRMICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO COLOMBIANO – 2015.													
El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 719 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:													
I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:													
Requisitos mínimos de la convocatoria													
No	Requisito mínimo	Descripción											
RM 1	Programa inscrito a través del SIGP.	Inscribir el Programa y los proyectos que lo constituyen a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP, según lo señalado en el numeral 9 -Procedimiento de inscripción.											
RM 2	CvLAC diligenciados o actualizados	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC.											
RM 3	Carta unificada de aval y compromiso.	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada (Anexo 3).											
RM 4	Clasificación del grupo de I+D+i del investigador principal.	El investigador principal del programa debe estar adscrito a un grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, clasificado en las categorías A1 o A por Colciencias en su último proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos											
RM 5	Concepto del comité de ética.	Carta de concepto del proyecto expedido por un Comité de Ética debidamente constituido, cuando aplique para aquellos programas/proyectos que empleen recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida.											
RM 6	Carta de autorización uso y almacenamiento de datos personales.	Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del programa. (Anexo 4).											
II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:													
No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar											
Criterio 1	Calidad del programa	65											
Criterio 2	Equipo de investigación.	10											
Criterio 3	Calidad y fortaleza de la alianza, consorcio o unión	15											
Criterio 4	Presupuesto.	10											
Total		100											
III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos.													
IV. Colciencias, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica el resultado preliminar del proceso:													
Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos						Resultados de la evaluación				Elegible preliminar		
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate
53307	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO					0	NO
												0	
												0	
												0	
												0	
												0	
La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.													
La presente se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2015													
LIANA CASTRO VARGAS Asesora de la Dirección de Fomento a la Investigación Encargada de la funciones de Director Técnico													
CÓDIGO: M301PR02MO7 VERSIÓN: 00 FECHA: 2015.07.22													